

# IML afina política de atención a víctimas de violencia de género



Escrito por Elsa Baca Suárez

MARTES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012



A la reunión asistieron directores, peritos y médicos forenses del Instituto de Medicina Legal.

El Instituto de Medicina Legal afinará sus políticas de aplicación del Modelo de Atención Integral (MAMLI), en la sede Managua, según acuerdo rubricado por todos los peritos forenses, psicólogos y psiquiatras de esta institución en la capital.

El acuerdo de afinar las políticas de aplicación del MAI, forman parte de 21 acuerdos elaborados por una comisión integrada por el equipo de dirección del IML y representantes de los médicos forenses de Managua, coordinada por la magistrada de la Corte Suprema de Justicia, doctora Ligia Molina Arguello, con el objetivo esencial de mejorar los servicios que ofrece el Instituto de Medicina legal y mejorar las condiciones laborales del personal.

Fue aprobado por unanimidad el acuerdo numero IV, donde se establece "aplicar el Modelo de Atención Médico Legal Integral del IML (MAMLI), a víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual que acuden a esta institución en la Sede Managua e incorporarse posteriormente al Modelo de Atención Integral (MAI) que se establezcan en la ciudad de Managua, en respuesta a la Ley 779".

Otro de los objetivos que persigue el IML es lograr ser una institución de referencia nacional como Observatorio de Violencia, desde la óptica médico-legal, brindando datos actualizados y confiables sobre el tema.

Entre los acuerdos se establece también la práctica de "no rechazo de

usuarios y usuarias que acuden al IML en la sede Managua, atendiendo en un 100% a las personas con solicitud pericial de la autoridad competente”, con el fin de garantizar que las personas de los Departamentos que acuden al instituto no sean devueltas sin ser atendidas.



El director del IML, doctor Zacarías Duarte explica los acuerdos elaborados por la comisión mixta

La comisión de peritos y directores estableció la necesidad de realizar una divulgación a nivel nacional para dar a conocer los servicios periciales que hay en cada una de las delegaciones forenses, aunque ya es una regla en esta institución atender a todo usuario que provenga de los departamentos”, según establecen los acuerdos firmados.

Durante el encuentro se estableció que girarán instrucciones al personal a cargo de la seguridad del Instituto Medicina Legal, para que no rechacen a ninguna de las personas que acuden al instituto.

También se estableció designar un equipo de peritos que realicen controles de calidad de los dictámenes médicos legales, tanto en clínica como en patología forense de la sede Managua, con el objetivo de optimizar la calidad de la atención médico-legal y de los dictámenes emitidos.

### **Personal más preparado**

Los funcionarios plantearon como necesidad cumplir y participar activamente en el Plan de Educación Continua Institucional, Interinstitucional y de cada área específica del la institución de Medicina Legal.

De igual manera, los médicos forenses y psicólogos establecieron la necesidad de diseñar un plan de educación permanente y continua a lo interno de la Institución en coordinación con otras instituciones afines, como: el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Salud, la Policía Nacional y el Ministerio Público entre otros, con el fin de unificar criterios de abordaje a los diferentes tipos de violencia.

En el acuerdo se establece "participar como Facilitadores (previa coordinación con el perito) y obligatoriamente participar como Discentes de acuerdo al Plan Institucional o al Plan de cada Área Pericial o Administrativa, dentro del horario laboral o cuando así lo determine la Corte Suprema de Justicia".

También se acordó diseñar Planes Educativos en materia forense que puedan ofertarse en coordinación con Universidades, dentro del Plan de Servicios Diferenciados que oferta el IML, en las que los peritos del instituto puedan tener participación activa, devengando honorarios.

La reunión se realizó en la Sala de Vistas y Alegatos Orales de la Corte Suprema de Justicia, el pasado viernes 21 de septiembre.